



AYUNTAMIENTO
DE MONREAL DEL CAMPO

C.I.F.: P4416100H

Plaza Mayor, nº 1 44300 Monreal del Campo (Teruel)
e-mail: ayuntamiento@monrealdelcampo.com Teléfono: 978 863001/Fax : 978 863970

**ACTA DE CALIFICACION DE LA FASE DE OPOSICIÓN Y DE LA PUNTUACION
TOTAL PROCESO SELECTIVO MEDIANTE CONCURSO-OPOSICION PARA
CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE UN ANIMADOR/A
SOCIOCULTURAL PARA ACTIVIDADES EN EL VERANO EN EL
AYUNTAMIENTO DE MONREAL DEL CAMPO.**

En Monreal del Campo, a 3 de julio de 2017, siendo las 11,30 horas, y en relación con el proceso selectivo mediante concurso-oposición para contratar un Animador/a Sociocultural para actividades a desarrollar en el verano, mediante un contrato laboral temporal y creación de una Bolsa de Trabajo derivada de dicho proceso selectivo, se reúne el Tribunal al objeto de proceder a la realización del ejercicio de la fase de oposición consistente en la realización, de forma oral, de varios ejercicios teórico-prácticos relacionados con las funciones del puesto a desempeñar.

Obtenida la puntuación final de la fase de oposición, la calificación de la prueba de aptitud de carácter eliminatorio es la siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION
RUBIO GUILLEN, Esther	NO PRESENTADO
TORTAJADA VILLALBA, Francisco	NO PRESENTADO
PLUMED HERRANZ, Daniel	8,90
ROMERO PEREZ, M ^a Rocío	11,30
GONZALEZ GARCIA, Rodrigo	10,60

A la vista de todo ello y sumando la puntuación de la valoración de méritos y la oposición, resultan las siguientes puntuaciones totales:

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	MERITOS	OPOSICION	TOTAL
1	ROMERO PÉREZ, M ^a Rocío	0,60	11,30	11,90
2	GONZÁLEZ GARCÍA, Rodrigo	0,10	10,60	10,70
3	PLUMED HERRANZ, Daniel	0,90	8,90	9,80

Consecuentemente con lo anterior y atendiendo a los resultados y de conformidad con lo establecido en las Bases de la convocatoria, el Tribunal Calificador propone al Sr. Alcalde:

1º.- El nombramiento y posterior contratación laboral como Animador/a Sociocultural para actividades a desarrollar en el verano, mediante contrato laboral de carácter temporal a tiempo parcial al aspirante que ha obtenido la mayor puntuación, resultando ser **M^a ROCÍO ROMERO PÉREZ** con una calificación final total de **11.90** puntos.

El aspirante propuesto presentará en el Registro General del Ayuntamiento, en el plazo máximo de cinco días naturales a contar desde el día en que se publique la Lista de aprobados en el tablón de edictos del Ayuntamiento, la siguiente documentación:

- Fotocopia compulsada del DNI, NIE o documento equivalente en caso de nacionales de la Unión Europea o extranjeros con residencia legal en España.

- Fotocopia compulsada del título exigido. No obstante será válida la aportación de la certificación de haber satisfecho los derechos para la expedición del correspondiente título. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá presentarse original o fotocopia compulsada de la credencial que acredite su homologación en España; además, en su caso, se adjuntará al título su traducción jurada.

- Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de alguna de las Administraciones Públicas, no estar inhabilitado o suspendido para el ejercicio de funciones públicas y no hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad, conforme al modelo que figura como **Anexo II**

- Certificado médico que acredite no padecer enfermedad o defecto físico o psíquico, que le impida o sea incompatible con el normal ejercicio de las funciones.

- Fotocopia compulsada de los méritos alegados para la fase de concurso.

- Certificado negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales.

- Acreditación oficial de hallarse en situación de desempleo o mejora de empleo.

2º.- La constitución de una Bolsa de Trabajo con el resto de aspirantes que han superado la fase de oposición con arreglo al orden de puntuación obtenido en el concurso oposición y que es el reflejado en el cuadro anterior. Dicha Bolsa será válida por un plazo de tres años, (salvo que se agote antes) a contar desde la publicación del Listado en la página web del Ayuntamiento de Monreal del Campo y en el Tablón Municipal de Edictos.

No habiendo incidencia alguna y siendo las 13,30 horas, y concluido el proceso selectivo, se levanta la presente acta, que suscriben los miembros del Tribunal, de lo que, como Secretario, doy fe.



PRESIDENTE

Fdo: Gloria Villalba Garcia

Firmas,

SECRETARIO

Fdo: Carmen Ruiz Aznar

VOCALES

Fdo.: Blanca Lorente Plumed

Fdo.: Mª Rosario Rizos Blasco

Fdo: Gloria Sanz Sanz